



Lidia Marcela Girón
Oficial de Información Pública
Transparencia-SANAA

TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Es la Oficina encargada de gestionar las solicitudes de acceso a la información pública, se ampara en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Artículo No. 5 **"- SOPORTE HUMANO Y TÉCNICO."** Para el cumplimiento de su deber de transparencia, las Instituciones Obligadas deberán mantener subsistemas con suficiente soporte humano y técnico, que permitan la sistematización de la información, la prestación de un servicio de consulta y el acceso por los ciudadanos, así como su publicación cuando sea procedente a través de los medios electrónicos o escritos disponibles. Para ese efecto, cada institución designará un Oficial de Información Pública responsable de dicho subsistema y suministre la información solicitada, siempre y cuando no esté declarada como reservada de conformidad con el Artículo 17 de la presente Ley.

Cada Institución creará una partida presupuestaria suficiente para asegurar su funcionamiento."

OBJETIVO GENERAL

- La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, busca hacer efectivos sus objetivos orientados a garantizar el derecho que tienen los ciudadanos a participar en la gestión de los asuntos públicos, combatir la corrupción y la ilegalidad de los actos del Estado, así como garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de las funciones públicas.

Dentro de nuestras funciones/atribuciones se encuentran las siguientes:

- Realizar actividades de promoción y divulgación en cuanto al ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
- Realizar las gestiones estrictamente administrativas para garantizar el derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos.
- Apoyar a otras instituciones en la implementación de Transparencia dentro de su centro de trabajo
- Canalizar y gestionar las solicitudes de información de los ciudadanos.

- Apoyar y rendir cuentas al Instituto de Acceso a la Información Pública en cuanto a nuestro funcionamiento dentro de la institución, así como el apoyo que recibimos de la misma.
- Participar como observadores en los procesos de licitación y demás reuniones similares dentro de la Institución.
- Brindar servicios de atención al cliente, velando que los servidores públicos cumplan correctamente con sus funciones, como apego no solo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sino también velando por el código de Ética del Servidor Público.
- Aplicar de manera correcta la Ley y su Reglamento.
- Recibir denuncias, quejas en aras de la transparencia.
- Etc.